



FECHA 16/2/2021 HORA 12:02 P.M.  
RECIBIDO POR Rebeca Sindy

## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**Resolución que solicita a la Procuradora General de la República, Mirian German Brito, disponer la instalación de una Unidad Integral de Atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales, en el Distrito Judicial de la provincia María Trinidad Sánchez**

**Considerando primero:** Que la provincia María Trinidad Sánchez, tiene una superficie total de once mil doscientos setenta y dos kilómetros cuadrados, dividida en cuatro municipios y seis distritos municipales, la que, según el censo realizado el año 2010, por la Oficina Nacional de Estadística, cuenta con una población de alrededor de ciento noventa y cinco mil ochocientos ochenta y seis habitantes;

**Considerando segundo:** Que en la provincia María Trinidad Sánchez, la violencia de género, intrafamiliar y de delitos sexuales ha incrementado de forma considerable y todas las intervenciones psicológicas a las víctimas de este tipo penal son hechas en San Francisco de Macorís, lo que dificulta la efectividad de la persecución por la falta de recursos para el traslado de los usuarios debido a la distancia, así como la dilación en la respuesta;

**Considerando tercero:** Que es un clamor de diversos sectores de la provincia María Trinidad Sánchez la instalación de una Unidad Integral de atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales, que dé respuesta oportuna a los caso de violencia que se generen y que garantice la integridad de la víctima;

**Considerando cuarto:** Que es obligación del Senado de la República propiciar la adopción de medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia género, intrafamiliar y delitos sexuales, de allí que toda persona tiene derecho a ser protegida contra agresiones o intervenciones que lesionen física o psicológicamente, el goce y disfrute del derecho a la integridad personal adquiere una mayor dimensión cuando se vincula con otros derechos fundamentales tales como el derecho a la vida.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Visto:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

### RESUELVE:

**Primero:** **solicitar** a la Procuradora General de la República, Mirian German Brito, que disponga la instalación de una Unidad Integral de atención a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales, en el Distrito Judicial de la provincia María Trinidad Sánchez, para darle respuesta oportuna a los casos violencia de género e intrafamiliar que se generen en la provincia.

**Segundo:** **comunicar** esta resolución a la Procuradora General de la República, Mirian German Brito, para los fines correspondientes.